



NÚMERO CIENTO TREINTA- DOS. Yo, Sergio Monge Astúa, Notario Público con oficina en Cartago, distrito oriental, cuatrocientos metros oeste de Maxi Palí Oreamuno De paso por San José, Uruca, un kilómetro al oeste del Hospital México, en el edificio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a solicitud de su presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre levanto la presente acta de los hechos que se describen a continuación. Doy fe que el día diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, al ser las quince horas me apersoné al Edificio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica ubicado en San José, Uruca, un kilómetro al oeste del Hospital México para tomar acta de la Asamblea General Extraordinaria convocada para ese día, la cual tenía como primera convocatoria las quince horas y la segunda convocatoria para las dieciséis horas. Dispuestos en el auditorio equipado para llevar a cabo la sesión convocada, al ser las quince horas, la presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, abre la sesión llamando a la convocatoria, sin embargo, al no haber el quorum necesario, solicita esperar la segunda convocatoria de las dieciséis horas. Al ser las dieciséis horas y presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva: Presidenta Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Fiscal Dr. Christian Antonio Cortés Salas, Secretaria Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, Vocal I Dr. Luis Gonzalo Retana, Vocal II Dra. Yasmín Ramos Cuadra y Vocal IV Dra. Virginia Zeledón Cruz, y ausentes Tesorero Dr. Mario William Acosta Cortés, Vocal III Dra. Shirley Dennison Rodríguez, se indica: **Presidenta:** “ *Muy buenas tardes a todas y todos. Reciban un cordial saludo y con la esperanza que Dios esté en esta sala para que todo se lleve a cabalidad. Vamos a para dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria de hoy jueves diecinueve de diciembre en la segunda convocatoria de las cuatro de la tarde. Vamos a comprobar cuántos asambleístas estamos en el auditorio. Entonces, para ello les solicito levantar la paleta verde. Y vamos a, sí. El señor fiscal y la señora secretaria van a con a hacer el conteo, ah bueno Virginia. ¿Se contó usted? Ya pueden bajar la paleta gracias. Estamos presente veintiocho asambleístas. Entonces, vamos a someter a su consideración el ingreso del personal administrativo y el personal de apoyo. Le doy la palabra a la señora secretaria para que dé lectura de las personas que nos acompañarán*”. **Secretaria:** “ *Apoyo técnico y administrativo, señora Cindy Villalobos Trejos, señora Michelle Espinoza Gómez, señor Gustavo Rodríguez Rodríguez, señora Laura Gutiérrez Segura, señora Carla García Orellana, señor José Pablo Monge Oviedo, señor Federico Lancho Samortegi, señor Jorge Rojas Jiménez, señora Priscilla Fernández Flores, señora Gretel Porras Solís, señora Evelyn Díaz Siles, señora Yanina Acevedo Quirós, licenciado Douglas Vargas Monge, señora Katherine Sánchez Chaves. Asesores*



legales y notario, licenciado Oscar López Hernández, licenciado Sergio Monge Astúa, licenciado Giovanni Rodríguez Solís y la licenciada Mariángel Calvo ”. **Presidenta:** “ Someto a su consideración el ingreso de los señoras y señores administrativos y de apoyo. Quien está de acuerdo, sírvase de levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta. Los que están en contra, sírvanse levantar la paleta roja. Y las personas que se abstienen, sírvanse levantar la paleta blanca. La votación veintisiete a favor y una abstención. Por lo tanto, se aprueba el ingreso de las del personal administrativo y de apoyo. Bueno, le solicito a los compañeros de puertas que cierren puertas para hacer la comprobación del quórum. Entonces, sírvanse levantar la paleta verde. Ya podemos bajar la paleta verde. En este momento estamos treinta y tres assembleístas en el auditorio. Entonces, vamos a iniciar de acuerdo al orden del día con la lectura del orden del día. Le doy la palabra a la señora secretaria ”. **Secretaria:** “Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Asamblea General Extraordinaria del diecinueve de noviembre. El orden del día para esta Asamblea sería punto uno lectura del orden del día, dos lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario, punto tres aprobación del orden del día, cuatro conocer la renuncia del miembro del Tribunal Electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, cinco recibir postulaciones para el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral para el periodo compendio entre diciembre veinte veinticuatro a febrero veinte veintiocho, seis someter las postulaciones a votación y juramentación, siete aprobar o improbar el Reglamento del Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica ocho conocer, aprobar o improbar el presupuesto del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para el año veinte veinticinco”. **Presidenta:** “ Le doy la palabra a la señora secretaria para que dé lectura del Reglamento Parlamentario ”. **Secretaria:** “ Reglamento Parlamentario. Con la finalidad de asegurar una participación con igualdad de oportunidades, así como el mantenimiento del orden y respeto, la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica presenta ante la Asamblea General Extraordinaria el Reglamento para el Debate Parlamentario. Se recuerda a las y los assembleístas presentes, que esta es una actividad de índole privada de las y los agremiados presentes, en consecuencia, no se permiten grabaciones de video, transmisiones en vivo, fotografías, grabaciones de audio, ni ninguna otra forma que deteriore o violente el derecho a la imagen de las y los colegiados o del personal administrativo de la Corporación. Autorización del personal de apoyo administrativo, técnico, legal y de auditoría interna. Al inicio de la Asamblea, las y los colegiados dispondrán de las paletas de color verde a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención, para la autorización del



ingreso del personal de apoyo administrativo, técnico, legal y auditoría interna, a la Asamblea General Extraordinaria. Proceso de debate. Uno. Anotación para el debate. Las y los asambleístas que deseen participar, se anotarán en una lista membretada que estará accesible por un periodo de cinco minutos al finalizar la presentación de los puntos dos, tres, siete y ocho del orden del día. Transcurrido el tiempo, las personas inscritas se referirán al tema durante un máximo de dos minutos, abordando únicamente el punto de debate. Dos. Moción de orden. Conocida la carta de renuncia del punto cuatro, para el punto cinco del orden del día, se abrirá un periodo de diez minutos para que las y los colegiados propongan las postulaciones que consideren necesarias. Se pondrá a disposición una hoja membretada y sellada, debiendo indicar el nombre completo y número de licencia del postulante presente en la Asamblea General Extraordinaria, la candidatura se deberá ser secundada por un mínimo de un asambleísta presente. La Secretaria de la Junta Directiva de acuerdo con el artículo cinco de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica número veintitrés cuarenta y tres y los artículos treinta y seis inciso e y ciento cinco del Reglamento Decreto Ejecutivo número treinta y siete veintiocho guión ese, leerá a la Asamblea General el nombre de las y los postulantes que sí cumplen con los requisitos estipulados para ser miembro del Tribunal Electoral, se leerán además los nombres de los y las postulantes que no pueden participar de la elección por la falta de cumplimiento de requisitos. Posteriormente a los y las postulantes presenten que sí cumplen con los requisitos, se les otorgará un periodo de tres minutos para indicar la aceptación de la candidatura, así como una breve reseña de su aporte como futuro miembro del Tribunal Electoral de la Corporación. El o la colegiada que secundó dispondrá de dos minutos para exponer sus argumentos de propuesta de candidatura y se otorgará el mismo lapso para el o la colegiada que esté en contra de la candidatura presentada. Tres. Presentación de mociones. Para los puntos siete y ocho del orden del día, se abrirá un periodo de diez minutos para que las y los colegiados propongan las mociones que consideren pertinentes. Estas deben presentarse escrita a mano, legibles, debidamente firmada por quien la propone y quienes la secundan un colegiado que esté presente y relacionadas con el tema de la convocatoria, así como en la hoja membretada y sellada que estará disponible, caso contrario no será leída a la Asamblea. Tres punto uno. Mociones generales. Toda moción debe tener relación directa con el asunto del orden del día aprobado que está tratando, caso contrario será descartada y no será leída. El o la colegiada deberá proponer la moción por escrito, siendo secundada por un agremiado o agremiada presente. Inicia su exposición



con las palabras propongo que. Si la moción incumple con esta redacción o no está secundada, será descartada por forma. Una vez presentadas las mociones, la Junta Directiva las ordenará según se apeguen o distancien del punto del orden del día aprobado por la Asamblea General Extraordinaria. Luego, serán presentadas ante la Asamblea las mociones aceptadas. El o la proponente de la moción, contará con un periodo de dos minutos para exponer su moción sin alejarse de los propuesto. Las personas que secundaron dispondrán de dos minutos para exponer sus argumentos. Se otorgará el mismo lapso para la o el colegiado que esté en contra de la moción presentada. El tiempo no utilizado durante la defensa o rechazo de la moción no podrá ser cedido a otros asambleístas. Cuatro. Moción de orden. Esta moción es superior en rango a todas las mociones. Puede proponerse en cualquier momento, no requiere ser secundada, no se discute ni se lleva a votación. Corresponde a la Presidenta o al Fiscal determinar si la moción de orden está bien aplicada o no. Su propósito es llamar la atención a un colegiado, a la Asamblea o a quien preside, por haberse alejado del tema aprobado en el orden parlamentario o a la moción en discusión. Será llamado al orden el colegiado que cometiere faltas de respeto, gritos, malos tratos, así como el incumplimiento a lo previsto en los numerales nueve cinco noventa y cinco inciso uno y ciento dos inciso uno del Código de Ética y Moral Profesional, el o la colegiada que se le haya llamado la atención, posterior al segundo llamado de atención se solicitará salir del recinto asambleario, sin eximir las posibles consecuencias ético-disciplinarias. Cinco. Votación. La votación se hará de modo manual en cumplimiento del artículo noventa y tres constitucional. Previamente, se cerrarán las puertas para comprobar quórum y no se podrá ingresar ni salir del auditorio durante la votación. Para los puntos dos, tres, siete y ocho del orden del día y las mociones aceptadas, el asambleísta hará válido su voto levantando la paleta del color que crea conveniente: color verde a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención. Para los puntos dos, tres, siete y ocho del orden del día y las mociones aceptadas el asambleísta hará válido su voto levantado la paleta del color que crea conveniente: color verde a favor, color rojo en contra y color blanco en abstención. Para el punto seis del orden del día, se hará entrega al colegiado de una boleta membretada y sellada para que indique el número asignado previamente para el candidato a elegir. Se aclara que en caso de marcar más de un número o cualquier texto adicional fuera de la selección, hará nulo su voto. Esta votación tendrá una duración máxima de cinco minutos, debiendo depositar el voto boleta en la urna debidamente identificada. Con el objetivo de mantener el orden durante la votación, la urna será



trasladada por un colaborador; el notario público y el Fiscal para el debido depósito del voto boleta. El Fiscal y la Secretaria de la Junta Directiva, en compañía de un colaborador, realizarán el conteo de los votos en presencia del notario público. En caso que suceda un empate entre los candidatos, se procederá a votar de nuevo, sin embargo la nueva votación contemplará únicamente a los candidatos que empataron, excluyendo a los candidatos que obtuvieron menor cantidad de votos. De persistir el resultado, se decidirá por lanzamiento de la moneda. Finalizada la votación y habiendo escogido el nuevo miembro del Tribunal Electoral, la Presidencia autorizada para tal efecto y en presencia de los asambleístas presentes, procederá a juramentar el miembro electo democráticamente ". **Presidenta:** " Bueno, una vez escuchado y leído el Reglamento, entonces dispondremos de cinco minutos si alguno persona se quiera referir y aquí estará la hoja membretada para que se anoten. Bueno transcurrido el tiempo y debido a que no se presentaron mociones, voy a presentar para ver a contar el quórum que estamos ahorita. Sírvanse de levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta. En este momento estamos treinta y dos asambleístas entonces voy a someter a votación el aprobación perdón el Reglamento Parlamentario. Los que están de acuerdo sírvanse levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta verde. Los que están en contra, sírvanse levantar la paleta roja. Y las personas que se abstienen, sírvanse levantar la paleta blanca. Se aprueba el Reglamento Parlamentario con treinta y dos votos a favor. Ahora vamos a someter la aprobación del orden del día. Las personas que quieran referirse por favor se vienen a anotar. Marlen venga un momentito por favor. Patricia es la presentación del cambio nada más. Bueno se recibieron dos mociones, pero una es destiempo entonces se rechaza de hecho. Entonces vamos a darle la palabra, bueno perdón a la señora secretaria para que lea la moción y que para darles el espacio a las personas ". **Secretaria:** " Esta moción fue presentada por la colegiada Marlene Agüero Arce, número de licencia veinticinco setenta y cuatro, número de identidad tres dos cuarenta y nueve guión seis ochenta y cinco. La moción consiste en cambiar el orden del orden del día punto cuatro de la agenda conocido como ah moverlo verdad al punto siete. El punto cuatro intercambiarlo por el punto siete y este quienes secundan la moción se encuentra el agremiado Gabriel Guido Sancho con número de licencia diecinueve ciento trece y Mario Mora Oviedo sí y el número de licencia es sesenta y ocho ochenta y tres ". **Fiscal:** " Sí buenas tardes. Una moción de orden. Este ya se aprobó el Reglamento Parlamentario y el Reglamento Parlamentario en el punto tres dice sobre la presentación de las mociones. Eh, solamente se podrán presentar mociones para el punto siete y



ocho, no para el punto tres. Entonces, lo que corresponde es darle espacio para que la doctora Marlene pueda referirse, pero no pueden presentarse mociones en este momento ". **Marlene Agüero Arce:** " Muy buenas tardes. Marlene Agüero este licencia número dos mil quinientos setenta y cuatro. El sentido de hacer esa moción es para permitir la discusión sobre el porqué debemos no aprobar el Reglamento del Tribunal Examinador. No sé si todos recuerdan el espíritu de la ley veintitrés cuarenta y tres y el porqué a este Colegio se le concede la facultad de velar por el ejercicio legal de la profesión y con ello el ejercicio en sí mismo de la gran mayoría de los profesionales en enfermería que están de forma contratados de forma como auxiliares de enfermería planteando desde este Colegio la desgraciada así lo digo la desgraciada acción de su empleo en este país. No hay ningún profesional de las Ciencias de la Salud que cuente con personas desde su mismo tribu teniendo que estar todos los días encontrados en el mismo campo de cuidado peleándose entre sí. Eso no se debe permitir y en este Colegio lo iniciamos al haber aprobado este bendito reglamento. Si bien los nacionales ya tienen problemas con el trabajo, imagínese lo que viene esto a complementarse con la llegada de un flujo migratorio de otros países o bien de los ya están en nuestro país. Que existe una dotación de recurso humano necesaria sí, pero dónde están las brechas de estudios dentro de los diferentes universidades del país, planteando cuál es esa brecha que tenemos que tenemos que trabajar los costarricenses para poder proveer de los diferentes profesionales en enfermería sean generalistas o especialistas. Por ello, es que presentaba la moción para que tuviéramos una discusión sobre por qué no debemos aprobar debemos improbar este reglamento. Muchas gracias ". **Presidenta:** " Gracias. Vamos a contar el quórum. A ver si no ha entrado. ¿No hay nadie ahí afuera? Bueno, sírvanse levantar la paleta verde. El quórum. Pueden bajar ya la paleta y en este momento estamos treinta y cuatro assembleístas en el recinto. Entonces voy a someter el orden del día. Los que están de acuerdo, sírvanse en levantar la paleta verde. Los que están de acuerdo. Sí, perdón. Los que están en contra sírvanse de levantar la paleta roja. Las personas que se abstienen sírvanse de levantar la paleta blanca. La votación es catorce a favor, eh perdón. Veinticuatro, sí perdón. Veinticuatro a favor, nueve en contra y una abstención. Por lo tanto, se aprueba el orden del día. Pueden abrir las puertas por si algún colega viene. Continuamos con el punto cuatro que es conocer la renuncia del miembro del Tribunal Electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Le damos la palabra a la señora secretaria ". **Secretaria:** " Esa carta es de octubre del dos mil veinticuatro. Señores del Tribunal Electoral. Colegio de Enfermeras de Costa



Rica. Carta de renuncia voluntaria. Estimados colegas. Reciban un cordial y respetuoso saludo. Informo por este medio, mi renuncia formal como presidente y como miembro de este honorable Tribunal Electoral. Agradezco todo el apoyo que me dieron el tiempo que trabajamos juntos. Y deseo éxitos en todos los procesos que tengan que pasar. Tomo dicha decisión de la renuncia por motivos personales y de salud, por la cual me llevan a tomar esta difícil decisión. Sin más que hacer referencia, en espera de su comprensión y consideración. Atentamente, doctor Gerardo Briceño Chavarría licencia treinta y cinco setenta y nueve, cédula seis guión cero uno setenta y dos guión cero seis treinta y dos". **Presidenta:** " Una vez conocida la carta y presentada ante ustedes, vamos a dar un espacio de diez minutos para que escriban las postulaciones. La señora secretaria les entregará la hoja membretada para que presenten. Entonces las personas que quieran postularse o a la persona que quiera postular, pase a recoger la hoja. Recordar que tiene que ser secundada por una un asambleísta. Ya se está cerrando el periodo. ¿Hay alguna otra propuesta? ¿Algún otro postulante? Michelle, ¿no hay nadie ahí que esté afuera? Para que no pueda entrar después. Es reglamento. ¿No? Bueno, concluido el tiempo de para recibir postulantes. Vamos a hacer comprobación del quórum para presentar ya las personas que se están postulando. Entonces, sírvanse levantar la paleta verde. Ya pueden bajar la paleta. Hemos treinta y dos asambleístas. Entonces van a revisar el señor notario con este el señor Fiscal que este es un segundo filtro porque para poder estar aquí teníamos que cumplir. Ya no se puede dejar entrar, bueno. Vamos a volver a, disculpen, vamos a volver a contar el quórum. Les solicito a los compañeros administrativos que cierren la puerta para no estarlos en el inconveniente de estar contando. La paleta verde para comprobar para comprobación del quórum. Pueden bajar la paleta verde. Estamos treinta y cuatro asambleístas. Entonces vamos a, ya este solicitarle a los colaboradores que les entreguen la boleta del voto. Le pedimos al señor notario para hacer el conteo y la revisión de las boletas. Eh vamos a presentarle en la pantalla la candidata. Hay que colocarle el número uno, nada más. El número uno y el número dos postulante. Dos candidatos. Entonces le voy a dar la palabra a la señora secretaria para que dé la lectura de los postulantes. Por favor, vamos a ratificar que esas esté bien para que le dé la lectura la señora secretaria y por favor borran todo lo de postulante dos. Los que secundan por favor póngalos abajo para que vean que es un postulante. Entonces contemplar lo que es el número uno, colocar el número uno en la boleta que se les va a entregar, bueno, emitir su voto perdón. Dejen únicamente el nombre del postulante. El señor notario hará entrega de las treinta y cuatro boletas



para emitir el voto. Sí y le doy la palabra a la señora secretaria que este mencione el nombre del postulante” . **Secretaria:** “ La postulante al puesto es la doctora Eileen Magaly Herrera Vega, licencia once ochenta y seis cuatro, cédula uno cero nueve sesenta y dos cero cuatro cuarenta. Secunda la doctora María de los Ángeles Alvarado, licencia treinta treinta y cinco y secunda el doctor Gabriel Guido Sancho, licencia diecinueve once tres ”. **Presidenta:** “ Entonces le pedimos a los colaboradores que entreguen. Perdón. Pase adelante Eileen o la persona que la ”. **Eileen Magaly Herrera Vega:** “ Buenas tardes, queridos colegas. Junta Directiva. Mi nombre es Eileen Herrera Vega. Soy de Desamparados, San José. Mi licencia es la once ocho seis cuatro. Eh quiero ser el miembro de la Junta básicamente porque quisiera velar por la transparencia siempre ”. **Fiscal:** “ Disculpe doctora, es miembro del Tribunal lo que se está eligiendo ”. **Eileen Magaly Herrera Vega:** “ Miembro del Tribunal exacto este porque quisiera velar por la transparencia de todo lo que se haga en el Tribunal este quiero velar por absolutamente todo gremio de la enfermería. Ahorita yo estoy trabajando en lo privado, ya trabajé para la Caja, he sufrido y he padecido, también he gozado mis privilegios de la Caja. Sin embargo, ahora estoy en lo privado y tenemos demasiadas carencias. Tenemos muchísimo personal subcontratado y les digo que en cualquier posición que me pongan a trabajar ahí yo voy a velar por la transparencia de todos y voy a tener a todo el gremio este presente en todo lo que se haga. Muchísimas gracias ”. **Fiscal:** “ Doctora, solamente para que quede en el acta, por favor, por si puede referirse si acepta la postulación ”. **Eileen Magaly Herrera Vega:** “Sí la acepto”. **Fiscal:** “ Muchas gracias. Los que secundan tienen dos minutos ”. **Presidenta:** “ Tienen dos minutos a las personas que secundaron la postulación de la doctora Eileen. Llamamos a la doctora María de los Ángeles Alvarado, licencia treinta treinta y cinco ”. **María de los Ángeles Alvarado Rosales:** “Gracias. Buenas tardes. Mi nombre es María de los Ángeles Alvarado Rosales, licencia treinta treinta y cinco. Sí secundo la compañera. Creo que es importante que empecemos a trabajar con gente nueva para ayudar al Colegio, comprometidos totalmente con todo lo que se haga bien para este Colegio. Muchas gracias”. **Presidenta:** “ Le damos la palabra al doctor Gabriel Guido Sancho ”. **Gabriel Guido Sancho:** “ muy buenas tardes a todas y todos. Gabriel Guido Sancho diecinueve ciento trece. Este una consultita este antes de explayarme, ¿es solamente una postulación que se está haciendo? Ah bueno. OK. No, primeramente pues agradecerles a todos y todas la presencia aquí. Yo creo que el Tribunal Electoral es un órgano más del Colegio que debe estar compuesto por gente que definitivamente vele por los procesos de transparencia y democracia en el



Colegio. Al final yo creo que como principio constitucional está justamente eso verdad, el derecho de todas las personas a participar de los procesos de manera democrática. Y obviamente que cuando se violentan esos derechos acudir a las sedes correspondientes como ha sucedido. Así es que yo apoyo completamente a la compañera en este proceso electoral y más bien yo consultaría antes de terminar para no extenderlo mucho porque hoy es una Asamblea un poquito larga si eh como al ser una única candidatura aplicaría igual el ciento treinta y cuatro de el proceso electoral basándonos en que no hay más opciones no sé tal vez a los compañeros abogadas y abogados que están justo para evitar que la Asamblea di pues presente algún vicio de digamos procedimiento o de forma. Eh al ser una única candidatura no sé si aplica el mismo principio el mismo fundamento legal que de presentarnos una sola candidatura no habría que hacer votación y esta será juramentada por la Asamblea General verdad. Hago esa consulta nada más como para pues un tema de proceso de votación básicamente. Muchas gracias ”. **Giovanni Rodríguez:** “ Muchas gracias don Luis. Eh de acuerdo al reglamento que se aprobó se debe proceder aún y cuando sea una candidatura, tiene que someterse a votación. Debe repartirse las boletas y votar porque sino podríamos estar en presencia de una nulidad porque no se estaría cumpliendo con el Reglamento Parlamentario que se aprobó en esta Asamblea ”. **Presidenta:** “ Don Giovanni preséntese ”. **Giovanni Rodríguez:** “ Perdón disculpen. Mi nombre es Giovanni Rodríguez, soy el asesor de la Presidencia y de la Junta Directiva abogado carné sesenta y seis sesenta y tres ”. **Presidenta:** “ Bueno entonces vamos a hacer la entrega de las boletas. Jorge hágame un favor y coloque número uno, quite eso votación miembro, número uno que los hagamos la elección la votación nosotros. Baje. Cinco. No perdón estamos repartiendo las boletas ”. **Gabriel Guido Sancho:** “ Muchas gracias señor fiscal. Nuevamente yo, Gabriel Guido Sancho diecinueve ciento trece. Comprendo La tesis del licenciado sin embargo es que me sigue quedando la inquietud o sea vamos a ver el, punto cuatro dice el punto cinco dice recibir postulaciones para el nombramiento. Aquí solo hay una postulación y además también dice someter las postulaciones a votación. Pero aquí se habla de una singularidad, una única votación, una única persona que se está postulando para un cargo. Es decir aquí no habría una liberación necesariamente de postulaciones tal cual lo dice el orden del día porque el orden del día habla de postulaciones ”. **Presidenta:** “ Este eh perdón Gabriel ya se está entregando ya se le dio su espacio ”. **Gabriel Guido Sancho:** “ Es que el señor fiscal me dio la palabra, entonces yo la utilicé. No veo inconveniente ”. **Presidenta:** “ Porque ya está otra vez reiterando lo que ya se le contestó.



Nosotros aprobamos un Reglamento Parlamentario. Tenemos que seguir el Reglamento Parlamentario. Sí por favor ”. **Gabriel Guido Sáncho:** “ No no, lo que yo quisiera es que no se piense que estoy irrespetando. Me cedieron la palabra y yo la estoy utilizando nada más. Eso fue todo. Yo no estoy contrariando lo que usted, estoy usando la palabra que me acaban de dar. Sí. Es eso. Solo era una consulta verdad porque estamos en una democracia yo creo y todos podemos opinar y es nuestro derecho y porque no venimos a estropear procesos esa no es la intención, solamente una aclaración meramente técnica en ese sentido porque diay solo hay una postulación y la Moción de Orden solo la solicita la Junta Directiva ”. **Cristian Cortés Salas:** “ Jorge, el tiempo por favor ”. **Presidenta:** “ Bueno, concluido el tiempo, le damos la palabra al señor notario ”. **Sergio Monge Astúa:** “ Les muestro acá a la Asamblea el recinto donde se van a depositar los votos el cual se encuentra completamente vacío en este momento. Lo cerramos y lo pasaremos por sus lugares recogiendo los votos ”. **Presidenta:** “ Un colaborador para que acompañe al señor notario y al señor fiscal. No salgan todavía hasta que se terminen de recolectar recoger depositar los votos perdón. Ya pueden si necesitan salir al baño ”. **Sergio Monge Astúa:** “ Vamos a proceder al conteo de los votos ”. **Presidenta:** “ Sí, vamos a dar lo de los la resultados de votación. A favor diecinueve. Nulo seis, no perdón. Nulos nueve y en blanco seis. Por lo tanto, la doctora Eileen Magaly Herrera Vega quedó queda como miembro del Tribunal Electoral. Felicidades. Le solicito que pase al frente para su juramentación. Sírvase levantar su mano derecha. Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Colegio de Enfermeras de Costa Rica observar y defender la Constitución, las leyes de la República, la ley veintitrés cuarenta y tres y su reglamento, la ley setenta ochenta y cinco y su reglamento, el Código de Ética y Moral Profesional y cumplir fielmente los deberes de su cargo ”. **Eileen Magaly Herrera Vega:** “ Sí juro ”. **Presidenta:** “ Si así lo hicieres que Dios os lo demande. Si no Él, la Patria y el Colegio de Enfermeras de Costa Rica los demande. Perdón, voy a repetir esta parte. Si así lo hicieres Dios los ayude y si no Él, la Patria y el Colegio de Enfermeras de Costa Rica os los demande. Bienvenida y éxitos en su gestión ”. **Eileen Magaly Herrera Vega:** “ Muchísimas gracias y gracias a todos ”. **Presidenta:** “ Continuamos con aprobar o improbar el Reglamento del Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Le doy la palabra a la señora secretaria para que les dé su lectura. Un momentito. Vamos a hacer una consulta. La Junta Directiva, los miembros de la Junta Directiva presentamos la moción de hacer la dispensa lectura del reglamento, entonces voy a someter la votación. Primero, levanten la paleta verde para ver cuántos asambleístas estamos



aquí y someterlo a votación. Que lo escriban ahí verdad ”. **Marlene Agüero Arce:** “¿Qué vamos a votar? Disculpe la ignorancia ”. **Presidenta:** “ Ya lo vamos, dispensa de la lectura del Reglamento del Tribunal Examinador. La lectura. Dispensa de la lectura. No ahorita es para verificar el quórum ”. **Fiscal:** “ Tal vez solicito la palabra señora presidenta ”. **Presidenta:** “ Bueno, bajen la paleta verde por favor ”. **Fiscal:** “ Eh para explicar. Es el objetivo no es leer todo el Reglamento. Es poder ganar tiempo y pasar al proceso de discusión. OK. Eso es eh obviamente si alguno tuviera alguna modificación de forma o de fondo del Reglamento lo presentaría cuando se den el proceso de mociones ”. **Presidenta:** “ Entonces, levanten la paleta verde para comprobación del quórum. En este momento, pueden bajar la paleta verde. En este momento estamos treinta y tres asambleístas ”. **Secretaria:** “ Moción de la Junta Directiva, dispensar de la lectura del Reglamento del Tribunal Examinador. Quórum treinta y tres ”. **Presidenta:** “ Bueno someto a consideración esta moción, quienes están de acuerdo, por favor levanten la paleta verde. Ya pueden bajar la paleta. Los que están en contra, sirvanse levantar la paleta roja. Y las personas que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Las votaciones dieron el siguiente resultado. A favor veintinueve, cero en contra y cuatro abstenciones. Por lo tanto, se aprueba. Entonces vamos a seguir con lo del debate y mociones. Las personas que van a presentar mociones que vengan a recoger la. Cinco minutos por favor don. Diez minutos. Vaya y lo escribe. Bueno hemos recibido tres mociones. Se van a revisar su aceptación. Eh don Guillermo Arroyo venga un momentito. Bueno mientras este revisamos las mociones. Si alguien quiere referirse que no haya presentado mociones del debate del Reglamento entonces tienen la oportunidad, tienen dos minutos. Cinco minutos para que se anoten aquí para el debate. ¿Alguna otra persona que quiera anotarse para el debate del Reglamento? No mociones y por favor doña Xiomara venga un momentito. Gabriel venga un momentito por favor. Vamos a darle la palabra para el debate, dos minutos a la doctora Marlene Agüero Arce ”. **Marlene Agüero Arce:** “ Marlene Agüero Arce licencia dos mil quinientos setenta y cuatro. Voy a hacer un breve comentario. Como dijo el compañero voy a explayarme. Este, hablando de las identidades cuales es el fin principal de un Colegio Profesional. Este Colegio tiene como fin primordial velar por el ejercicio profesional de la enfermería y sus especialidades. Los Colegios Profesionales son entidades públicas y privadas si estoy en lo inexacto me pueden corregir en los compañeros asesores. Este Colegio como tal tiene que ser el ente que autorice de una forma u otra el control, la regulación del ejercicio profesional para estos son los fines que sustancialmente se crean los colegios profesionales



y no es un mero ente particular. Pienso que para cumplir con los requerimientos de la tengo que hacerme ver del de la OCDE sobre lo que son las recomendaciones sobre las políticas del sistema salud de Costa Rica. Tenemos que ser claros que nosotros somos sino un pilar importante en la construcción de este sistema y de fortalecerlo. Por tanto, debemos hablar de calidad de la formación de profesionales en la enfermería del cuidado como tal, de esa acreditación para que los cuidados sean dentro de lo que se puede parte de la humanización del cuidado. A nosotros se nos encomienda el valor más importante pienso yo. Si bien a las disciplinas en salud a los médicos, a los compañeros psicólogos, a los este terapeutas ocupacionales tienen una fe pública importante también lo tenemos las profesionales en enfermería. Entonces, cuando hay grandes problemas o coyuntura claras de las políticas de contratación debemos ”. **Presidenta:** “ Perdón, ya se le terminó el tiempo ”. **Marlene Agüero Arce:** “ Bueno, está bien. Nada más para terminar ”. **Presidenta:** “ Ahora va a tener el tiempo de su moción ¿no? ” **Marlene Agüero Arce:** “ ¿De verdad? No sé ”. **Presidenta:** “ Sí, pero ya se le canceló el ”. **Marlene Agüero Arce:** “ Bueno bueno. Importante es que tenemos que plantearnos la dotación de recurso humano necesario con calidad y humanización del servicio que damos y proveemos a nuestros usuarios, a nuestras personas ”. **Presidenta:** “ Muchas gracias. Le damos la palabra a Gabriel Guido Sancho ”. **Gabriel Guido Sancho:** “ Gabriel Guido Sancho diecinueve ciento trece. Antes de intervenir quisiera saber si esta intervención mía aplica para explicar mis mociones ¿o no? No no. Entonces me voy a esperar mejor a las mociones para referirme eso, sí sí, está bien ”. **Presidenta:** “ Muchas gracias. Le damos la palabra al doctor Cristian Cortés Salas fisca l ”. **Fiscal:** “ Gracias. Cristian Cortés Salas licencia sesenta y siete doce. Por qué yo quería explicarles por qué la presentación de este Reglamento en esta Asamblea. Veán. Este Reglamento se presenta en esta Asamblea porque afecta los intereses de los colegiados, específicamente por la dualidad que tiene el artículo ciento cincuenta y ocho del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en donde se le da la posibilidad de que los enfermeros puedan ejercer como auxiliares de enfermería y que los auxiliares de enfermería tengan o sean egresados de formación del CENDEISSS y por lo tanto si nosotros promovemos la aprobación del Reglamento, que voy a explicarlo en una segunda parte, obviamente podría afectar a personas que estén en condición de auxiliares de enfermería porque vendrían a ser competencia. Voy a recapitular solamente a un acuerdo del once de mayo del dos mil veintidós en el acta veinticinco ochenta y cuatro. El Tribunal Examinador en su momento debido a un criterio legal del otro asesor

cero setenta y ocho cero dos cincuenta y uno y secunda la doctora Esmeralda Mena Chacón licencia veintiocho cincuenta y ocho ”. **Presidenta:** “ Corrija ahí por favor. López Mejía. Lea la moción ”.

Secretaria: “ Mena Chavarria. Ajá y la doctora es Esmeralda Mena Chavarria. La moción consiste en lo siguiente para que en el punto tres punto cuatro del Reglamento que tienen en sus manos OK para que en el punto tres punto cuatro se agregue únicamente certificación original y copia únicamente del programa de formación de auxiliares de enfermería debidamente apostillado. Lo que, sería certificación original y copia únicamente del programa oficial de formación de auxiliares de enfermería debidamente apostillado según la ley número ochenta y nueve veintitrés. Lo que usted propone es que después de copia se lea únicamente. ¿Correcto? ” **Presidenta:** “ Bueno le damos la palabra al postulante de la moción por dos minutos ”.

Guillermo Arroyo Sánchez: “ Buenas tardes. Guillermo Arroyo Sánchez licencia diecinueve veintisiete. En realidad ahorita leyendo en completo y pienso que este Reglamento ya fue aprobado solamente estamos en la parte de mociones y la moción de agregar únicamente entonces sería que ”. **Fiscal:** “ No, no se ha aprobado ”.

Guillermo Arroyo Sánchez: “ Bueno entonces sugiero y solicito que me apruebe que se incorpore palabra que a los que van a ser sometidos a evaluación para ser incorporados al Colegio como auxiliar de enfermería sería únicamente los que vienen de los programas de formación de auxiliares. ¿Cuál es la razón? Que en realidad nosotros vamos a legislar por la profesión a nivel laboral va a haber una situación muy especial, pero ya será recursos humanos junto con las enfermeras que eleven a la categoría de los que están auxiliares y no necesariamente un enfermero debe ser un auxiliar, puede ser un enfermero de salón no necesariamente jefe, pero puede ser una enfermera que tenga varias enfermeras en cada unidad. Por ejemplo, yo trabajé en unidades de cuidados bien complejos como en el Calderón Guardia un servicio de medicina donde el la visión, el diagnóstico, el ojo clínico era vital para poder salvar una vida y poder sacar adelante a la persona. Entonces qué sería tan lindo poder tener en los salones enfermeras todas y que el la Caja y los patrones nada más le reconozcan y nosotros en Colegio no podríamos darle licencia a un auxiliar que no proviene de un curso de formación. Muchas gracias ”.

Presidenta: “ Muchas gracias. Ahora el tiempo de dos minutos. Uno que hable a favor que ahí están las personas que secundan y uno que hable en contra para que se vengan a anotar aquí por favor. A favor las dos personas que están secundando. ¿Qué? A no es que. Sí sí. De las dos personas que secundaron, ¿cuál va a hablar? De la moción que presentó. Si no, Dios libre, nosotros no podemos aceptar eso ”.

Marlene López Mejía: “ Buenas noches. Marlene

contemplar. Correcto. Sería modificar". **Gabriel Guido Sancho:** " Diecinueve ciento trece. Gabriel Guido Sancho. Si no, estoy totalmente de acuerdo. Vamos a ver, entonces, habría que buscar una redacción no sé de tal manera para que quede que no solo lo dispuesto en el ciento cincuenta y cinco sino entre algunos otros no sé alguna redacción ahí para que no quede encasillado porque si queda el ciento cincuenta y cinco alguien vine y si yo estoy cumpliendo con lo que dice el ciento cincuenta y cinco y aquí están poniendo otros requisitos distintos al o, ¿puedo seguir sí? Otros requisitos distintos, pero es eso nada más . **Presidenta:** " Por favor. Por favor. Vamos a someter la votación porque este hay que someter la votación, ya habló uno a favor uno en contra. Hay que someterlo a votación y de acuerdo ese es otra una propuesta que debe de. Guillermo venga un momentito. Es para que usted manifieste ante la Asamblea de que está de acuerdo con hacer esa modificación, entonces a su moción. Vaya allá ". **Guillermo Arroyo Sánchez:** " Guillermo Arroyo diecinueve veintisiete. En realidad podría ser que seamos pocos, pero estamos marcando un cambio, un cambio generacional bastante importante porque sería una ilusión poder tener enfermeros en cada salón, en cada unidad, en por ejemplo, en cubículo a, en cubículo b y tener una enfermera que circule, una enfermera que administre y eso es entonces vamos a hacer una modificación de tal manera que se pueda alinear mi propuesta con lo que mencionaba el compañero del artículo ciento cincuenta y uno. Gracias ". **Presidenta:** " Jorge colóqueme la moción, para someterla a votación porque entró así. Deja la moción únicamente por favor. Primero vamos a ver cuánto tenemos de quórum, sírvanse levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta y estamos treinta y dos asambleístas. Vamos a someter a su consideración la moción ". **Secretaria:** " la moción de don Guillermo Arroyo Sánchez que dice: "para que en el punto tres punto cuatro certificación original y copia únicamente del programa oficial de formación de auxiliares de enfermería debidamente apostillado, según la ley ocho nueve dos tres ". **Presidenta:** " someto a su consideración la moción, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la paleta verde ". **Fisca 1:** " estamos en votación, hay que votar primero" . **Presidenta:** " pueden bajar la paleta, los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja. Pueden bajar la paleta. Las personas que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca. Faltan dos personas que no votaron. Debo de repetir la votación, nadie salió ni nadie entró, entonces las personas que están a favor de la moción sírvanse levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta, las que están en contra sírvanse levantar la paleta roja. Y las personas que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca. Entonces a favor catorce, en contra quince y abstenciones tres, por lo



tanto, no se aprueba la moción. Continuamos con la siguiente moción. Le doy la palabra a la señora secretaria para su lectura ". **Secretaria:** " esta moción es presentada por el doctor Gabriel Guido Sancho, licencia dieciséis ciento ochenta, y secunda la doctora Griselda Carolina Morales Castañeda, licencia dieciséis dieciocho. La moción consiste en lo siguiente, punto uno agregar en inciso B al final del artículo uno, dos añadir la definición de la licencia de "auxiliar", tres añadir la palabra teórico por escrito en el artículo trece ". **Presidenta:** " le doy la palabra por dos minutos al proponente doctor Guido ". **Gabriel Guido Sancho:** " Está bien gracias, básicamente es un tema de redacción, porque si ustedes ven lo que reza el artículo uno es que queda abierto el artículo cincuenta y seis, pero en la práctica el inciso A no es funcional. ¿Qué dice el inciso A? Conocer y elevar a la Junta Directiva sobre las gestiones de los estudiantes de enfermería equis, eso no aplica en la práctica. El que aplica en la práctica para este reglamento y su espíritu es el artículo B que es aplicar el examen práctico y teórico a los auxiliares de enfermería extranjeros que solicitan la inscripción al Colegio, entonces la intención de la moción es modificar esa parte, agregar el artículo cincuenta y seis inciso B y el texto queda igual. Por esa primera, no sé si va votando un orden. Lo otro era nada más por un tema como decía el compañero Guillermo, cerrar y encasillar bien el tema, añadir la definición de lo que es licencia de auxiliar. A ver, yo sé que nosotros comprendemos y entendemos como funciona este tema a nivel reglamentario, ciertamente porque la ley habla de licencia de auxiliar y licencia, la diferencia que tal vez la confusión es que los enfermeros se colegian y se incorporan y los auxiliares se inscriben al Colegio, esa es la única diferencia, pero en la ley no viene la definición como tal de qué es la licencia de auxiliar de enfermería. ¿Por qué me parece importante esto? Para cerrar esa posibilidad de que no se malinterprete que los auxiliares tienen los mismos derechos y deberes que los profesionales, nada más eso es un tema de que quede encasillado y no se pueda salir. Y bueno el otro es un tema muy sencillo es añadir la palabra teórico porque dice por escrito y todo el documento habla de la parte teórica y no de la parte escrita, es como eso en el artículo trece básicamente ". **Presidenta:** " le damos la palabra a la doctora, perdón, una persona a favor y una persona en contra, que se inscriba. A favor Griselda, y en contra a ver si hay ". **Griselda Carolina Morales Castañeda:** " buenas queridos colegas, yo voy a favor de lo que expone el compañero Guido ". **Presidenta:** " gracias, una persona que esté en contra para que se anote. Vamos a contar el quórum para votar la siguiente moción. Sirvanse levantar la paleta verde para comprobación del quórum. Estamos treinta y tres asambleístas así que pueden bajar la paleta



verde. Vamos a someter a su consideración la moción, las personas que están de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta. Las personas que están en contra sirvanse levantar la paleta roja. Y las personas que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Disculpen, pero no nos salen los números y hay que volver a votar. Levante la paleta bien. las personas que están a favor sirvanse levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta. Las personas que están en contra sirvanse levantar la paleta roja. Y las personas que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Los resultados nos dan a favor veintiséis, en contra cuatro y abstenciones tres, por lo tanto, se aprueba la moción. Vamos con la tercera moción ”. **Secretaria:** “ la tercera moción la presentó la doctora Xiomara Ucañán Campos, licencia treinta y cuatro sesenta y dos. La moción dice así: propongo que se apruebe el reglamento operativo de acuerdo a la ley en beneficio a lo que corresponde ”. **Presidenta:** “ como ven, esta moción es el paso que sigue entonces vamos a contar el quórum. Vamos a favor ”. **Xiomara Ucañán Campos:** “ buenas noches estimados colegas, yo soy la presidenta del tribunal examinador hace tres años llegamos aquí y no tenemos el bendito reglamento, sin embargo hemos hecho las cosas para aplicar demandas judiciales en contra del Colegio que nos beneficia a nosotros, primero. Segundo, para nosotros el comité, el tribunal ha sido un reto hacer este gran trabajo para dar la cara nosotros por esas personas extranjeras, por ahí ando un examen porque nosotros aplicamos el examen. Yo fui docente del CENDEISSS, formación de auxiliares de enfermería, entonces se aplican esos exámenes, ya el CENDEISSS ya no existe en formación de auxiliares de enfermería y nosotros tenemos que cumplir como Colegio. En nada nos está afectando como licenciado, sé que no tiene que ver en el caso pero vamos a llevar un proceso donde CENDEISSS está pidiendo volviendo a pedir el curso de enfermería, hace ocho años nos expulsó con todo y código de docencia a donde nosotros queríamos ir entonces aquí es una lucha, yo estoy de acuerdo en que se apruebe pero si no se aprueba ni modo verdad, por lo menos se hizo la lucha muchas gracias que Dios toque sus corazones ”. **Fiscal:** “ yo solicito la palabra solamente para no dejar lo del artículo tres en relación con el artículo ciento cincuenta y cinco. Tal vez sería bueno proponerlo a la Asamblea, ver si podemos hacer el cambio en lugar de que como se está leyendo actualmente se diga que los postulantes para optar por la licencia de auxiliar de enfermería, sean extranjeros o nacionales con estudios técnicos en el extranjero deban cumplir con lo dispuesto en este artículo, y de manera supletoria con lo definido en el artículo cincuenta y cinco, decreto ejecutivo treinta y siete dos ochenta y seis- S. Para corregir, en realidad no es de fondo es de forma

número tres siete dos ocho seis-S cuyos requisitos son, ahora como se debe de leer: Artículo tres, requisitos. Los postulantes para optar por la licencia de auxiliar de enfermería sean extranjeros o nacionales con estudios técnicos en el extranjero, deberán cumplir con lo dispuesto en el presente artículo y de manera supletoria con lo definido en el artículo ciento cincuenta y cinco del decreto número tres siete dos ocho seis-S cuyos requisitos son...” **Presidenta:** “ hace falta la persona que se va a referir en contra de la propuesta de lo del Reglamento, en contra. Es en contra de la moción que ya Gabriel Guido Sancho habló a favor, entonces alguna persona que quiera referirse en contra. Entonces vamos a contar el quórum para votar el Reglamento. Sirvanse levantar la paleta verde. Ya pueden bajar la paleta verde. Vamos a someter, Jorge si quiere nos pone el punto siete. Vamos a someter el Reglamento del Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Quienes estén de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde. Con las modificaciones aprobadas que sean incluidas dentro de. Las personas que estén en contra sirvanse levantar la paleta roja. Y la que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Vean esto es muy lamentable que no voten, por solo una persona no nos cierra, por favor voten. Las personas que estén de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde. Las personas que estén en contra sirvanse levantar la paleta roja. Las personas que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Los resultados son a favor veinte, cero en contra y trece abstenciones por lo tanto se aprueba el Reglamento del Tribunal Examinador con la incorporación de las mociones en esta asamblea aprobadas. Vamos a continuar con el punto ocho que es conocer, aprobar o improbar el presupuesto del Colegio de Enfermeras para el año dos mil veinticinco y le doy la palabra a la doctora Yasmín Ramos Cuadra ” **Yasmín Ramos Cuadra:** “ bueno muchísimas gracias por estar acá, vamos a presentar el presupuesto para el veinte veinticinco. Obviamente este acuerdo realizado en la sesión extraordinaria del acta veintisiete cuarenta y cinco acuerdo cinco del diecisiete del dos donde la Junta Directiva aprueba el presupuesto formulado por el doctor Mario William Acosta Cortés, tesorero, la doctora Ernestina Aguirre Vidaurre, presidenta, licenciado Douglas Vargas Monge, director administrativo y fiscalizado por el doctor Cristian Cortés Salas correspondiente al año dos mil veinticinco y presentado por el licenciado Douglas Vargas Monge que es el director administrativo, que se someterá a consideración en la Asamblea General Extraordinaria de hoy jueves diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro. Este es nuestro marco jurídico obviamente basados en la ley veintitrés cuarenta y tres, quienes cumplieron con la elaboración la presidencia, la tesorería el director administrativo y financiero contable y la Fiscalía



como fiscalización y aprobación. Importante recalcar los principios del presupuesto, bien los presupuestos de universalidad e integridad en la gestión administrativa, el equilibrio presupuestario, la anualidad o sea que se hace por año, la programación que todo tiene que estar bien programado para presentarse y sean incluidos dentro de este plan presupuesto, lo que es cualitativo y cuantitativo quiere decir que si digo que en el presupuesto voy a comprar peras, peras tengo que comprar y la cuantitativa quiere decir que si voy a comprar diez peras tengo que comprar diez peras, y por supuesto la publicidad que quiere decir que tiene que ser abierto para que la gente lo vea. Este es la distribución del pago de todos los colegiados y colegiadas, los activos pagamos once mil quinientos colones por mes, los activos A que son los pensionados pagan también once mil quinientos por mes, el activo B pensionado paga tres mil cincuenta por mes y mil de anualidad y los activos C que son los pensionados solo pagan mil de anualidad. Entonces nosotros tenemos actualmente veintiún mil trescientos sesenta y ocho colegiados, y tenemos activos diecisiete mil quinientos noventa y cinco, los inactivos tres mil setecientos setenta y tres. Tres mil quinientos veintisiete suspendidos y doscientos cuarenta y seis temporalmente inactivos. Este es el desglose de la cuenta de los colegiados activos y activos A, de los once mil quinientos, para el fondo de ayuda social van mil ochenta y tres colones, para las cuotas ordinarias de colegiatura cuatro mil setecientos, el ingreso de operación del Colegio quinientos colones, mantenimiento del edificio de oficinas centrales es mil quinientos colones, mutualidad y subsidios tres mil cincuenta y la cuota del centro de recreación seiscientos sesenta y siete. Para los activos B pues el ingreso y la distribución es para la mutualidad y los subsidios y las cuentas por cobrar de mutualidad. Los presupuestos anteriores podemos notar que nosotros estamos subiendo el presupuesto actual o sea el del veinte veinticinco en un veintidós por ciento, anteriormente en el año veinticuatro se subió un dieciséis por ciento, siendo la mayor parte de los últimos cinco años, seremos este año el mas alto. Ese es el presupuesto de ingresos que es muy importante para poder basarnos en este presupuesto de ingresos para poder saber con cuanto podemos contar. Entonces de esta proyección para el dos mil veinticinco tenemos dos mil ochocientos millones novecientos veintisiete mil novecientos noventa punto ochenta y dos colones ese sería nuestro margen de trabajo para poder tener ese presupuesto del veinte veinticinco la proyección de ingresos para ayuda social sería de doscientos cinco millones trescientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho. Para COVFOM tendríamos una proyección de ingresos de seiscientos treinta y tres millones novecientos doce mil colones. Este es nuestro presupuesto el que



vamos a tener para el dos mil veinticinco si ustedes lo aprueban. La junta directiva ha subido el presupuesto para el dos mil veinticinco en un treinta y cuatro por ciento porque se ha trasladado la actividad del día de la enfermera para presidencia y porque también se dio el traslado de actividad de proyección social a presidencia lo dije al revés, se está haciendo un presupuesto anual de cincuenta y un millones trescientos mil colones para Junta Directiva. Para presidencia se disminuyó un setenta y un por ciento. Todo lo que son remuneraciones serían cuarenta y cuatro millones noventa y un mil trescientos setenta y uno punto siete colones y para presidencia los gastos de transporte, viáticos, etc. serían siete millones quinientos cincuenta y cinco mil colones. Fiscalía disminuyó un quince por ciento también su presupuesto en remuneraciones doscientos doce millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos diez punto ochenta y ocho colones y en gastos bueno ustedes saben que fiscalía tiene que andar por todo lado entonces por ahí gastamos bastante de viáticos veinte millones ciento cincuenta mil colones. La dirección administrativa aumentó en un cuarenta por ciento porque vamos a tener un departamento de asesoría legal, porque se ha contratado a una enfermera de investigación que es tan necesaria, porque vamos a comprar dos vehículos que ahora vamos a ver si ustedes lo aprueban por supuesto y para aprovisionamiento de gastos legales en caso de sentencias. Las preguntitas al final lo pueden hacer con mucho gusto todos los vamos a responder esto, ya es puramente administrativo todo lo que tenga que ver con el edificio todos los gastos del edificio y de la Federación de Colegios Profesionales y lo que pagamos para el CIE trescientos sesenta y un millones novecientos mil colones y pues ya con remuneraciones son mil ochenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil quinientos treinta y cinco punto sesenta y nueve colones obviamente va a ser un costo de ese tamaño porque pues tenemos bastante personal dentro del colegio y eso que nos hacen falta, también para las asambleas tan tanto las ordinarias como extraordinarias se disminuyó un ocho por ciento, queda para asambleas ordinarias dos millones y medio y para presupuesto de asambleas extraordinarias dieciséis millones. Financiero contable aumenta en un cuarenta y seis por ciento, quedan dos millones trescientos setenta mil colones. Auditoría Interna que es un departamento nuevo se le adjudicarían tres millones ochenta mil colones. Plataforma de servicios disminuye un dieciséis por ciento, para veinte millones. Tecnologías de información aumenta un veinticuatro por ciento porque hay un proyecto de digitalización de la licencia y además de eso está el sistema de digitalización de archivo para digitalizar todo el archivo, esos serían noventa y seis millones sesenta y cinco mil colones. Archivo,



proyecto de digitalización de archivo aumenta un quinientos por ciento pero eso es simplemente por lo que acabamos de decir y son veinticuatro millones trescientos cincuenta mil. Desarrollo Humano quince millones doscientos mil disminuyó un dieciocho por ciento es lo que vamos a presupuestar para el próximo año. Proveduría aumentó un treinta y un por ciento para doscientos diez mil colones. La unidad de comunicaciones disminuye un dos por ciento para diez millones ochocientos mil. Bienestar laboral y salud ocupacional va a aumentar un treinta y siete por ciento, la compra de señalizaciones y etc. nueve millones trescientos mil. La unidad de desarrollo profesional orgullosamente aumenta un ochenta y tres por ciento por cursos de RCP por procesos de certificación y por procesos de investigación porque les vamos a dar más capacitación a los que necesitan más capacitación porque vamos a entrar fuerte con la educación continua para los profesionales de enfermería como debe ser doscientos noventa y nueve millones setecientos mil colones. Capacitaciones de la unidad de desarrollo, seminarios regionales, congresos nacionales de enfermería etcétera. El centro del recreo para el dos mil veinticinco aumenta en un once por ciento, pero es que se están haciendo un montón de arreglos estamos casi que renovándolo. Estaba bastante olvidado y pues se ha hecho un trabajo bastante fuerte desde junta directiva para poder renovar este centro para poder ponerlo bonito para que lleguen a un lugar bonito los que se merecen estar en un lugar bonito entonces ¿qué se está haciendo? bueno se le está renovando todo lo que es todo lo eléctrico, se está haciendo una aula de capacitación, las bodegas oficinas, se va a hacer toda la tapia que se está cayendo, se va a hacer otra vez la tapia y obviamente todos los gastos serían entonces cuatrocientos cuarenta millones quinientos diecinueve mil seiscientos setenta punto cincuenta y cinco colones, pero es que lo necesitamos de verdad necesitamos estos arreglos los presupuestos. Para los tribunales en el dos mil veinticinco, tribunal de ética y moral profesional va a tener un aumento del once por ciento para veinte millones cincuenta mil colones. El tribunal examinador va a tener un aumento de ciento sesenta y ocho por ciento para millón cien mil colones. Para comisiones y comités, la comisión permanente de enfermería y salud de la mujer y perinatología va a disminuir un cincuenta y ocho por ciento pero esto porque todo lo que sean seminarios capacitaciones de este tipo ha pasado para la UDP ese presupuesto lo pasamos para la UDP que desde la UDP se va a manejar, entonces para ellos quedan ochocientos cincuenta mil colones igual que la comisión permanente en salud mental y psiquiatría, disminuyó un setenta y cinco por ciento, se le quedan cuatrocientos mil colones pero como les explicamos pasa a la UDP



para sus proyectos de seminarios o congresos que quieran realizar. El comité de aval queda con dos millones. El comité de enfermeras de enlace del Ministerio de salud con ochocientos cincuenta mil. La comisión permanente de enfermería quirúrgica con trescientos cuarenta mil, pero todos sabemos que desde la UDP se va a manejar para hacer el congreso de enfermería quirúrgica que es muy cotizado y todo el mundo espera todos los años. El comité de enfermeras pensionadas queda con dos millones. El consejo calificador de enfermería con trescientos cincuenta mil colones pero porque los cursos de peritaje y todo esto pasa a UDP y de ahí se les va a dar el contenido presupuestario. La comisión de atención de enfermería de urgencias emergencias desastres y extra hospitalaria se unieron y ahora son una sola igual desde la UDP si necesitan hacer capacitaciones etcétera. Desde la UDP se les da el contenido presupuestario quinientos cincuenta mil colones. La comisión de enfermería en cuidados paliativos seiscientos mil colones. La comisión permanente en enfermería, deportes y recreación, a ellos se les aumentó un seiscientos sesenta por ciento pero porque así en el family day y se va a hacer el festival de verano y además y participan también lo que es la carrera anual, todo el mundo la espera entonces queda con veintidós millones cuatrocientos treinta y seis mil colones. La comisión de enfermería en gobernanza queda con quinientos mil colones. La comisión de perfiles en enfermería trescientos mil colones. La comisión de salud pública y epidemiología cuatro millones doscientos mil colones. La comisión permanente de lactancia materna ochocientos cincuenta mil colones. Esta es una nueva un nuevo comité que es el comité de adicciones queda con seiscientos mil colones y como les explico siempre va a haber contenido presupuestario para las actividades educativas que ellos nos vayan a pedir. El consejo nacional de enfermería quinientos mil colones. La comisión permanente de cuidado del ambiente setecientos cincuenta mil colones que también es nueva la comisión permanente de enfermería de salud ocupacional con seiscientos mil colones y la comisión permanente de enfermería generalista seiscientos mil colones. Súper importante la comisión permanente de enfermería en cuidados intensivos con seiscientos mil colones, también la enfermería oncológica y hematológica seiscientos mil colones también y la comisión permanente en ciencias de la enfermería, que linda esta comisión, esta es nueva y también quedaría con seiscientos mil colones. La comisión permanente de aranceles que necesitamos para por amor a Dios, esta seiscientos mil colones y la comisión permanente de atención enfermería gerontológica y geriátrica también con seiscientos mil colones. SINCA con la comisión permanente de enfermería de monitoreo y seguimiento de la ley SINCA seiscientos mil colones, el presupuesto del COVFOM y por



qué se está poniendo aquí el presupuesto, muy importante porque se requiere auditoria y actuario pero se quiere contratar un contador y un asistente administrativo sumamente necesario para la Independencia de COVFOM. Muchas gracias preguntas cuando gusten". **Presidenta:** " por favor las personas que quieran anotarse para el debate se vienen anotar. para el debate cinco minutos por favor. Bueno vamos a darle la palabra por dos minutos iniciamos con Guillermo Arroyo Sánchez ."

Guillermo Arroyo Sánchez: " buenas tardes, en realidad digamos una parte medular de toda organización es la parte financiera y en este caso siempre vamos a tener que un presupuesto es un plan de trabajo esbozado en números, y yo felicito realmente porque es un esfuerzo bastante grande más cuando no se es financiero. Solamente que en base a los dos principios que son el equilibrio y la publicidad presupuestaria hay dos aspectos que es en relación a los ingresos y los egresos, porque solamente vi en el cuadro algo con respecto a los ingresos por mutualidad y a ingresos por fondo de ayuda social pero no los vi en programas de lo que son los las partes de los presupuestos por departamento o presupuestos por partida presupuestaria, entonces me quedó la inquietud si eventualmente esos ingresos presupuestados no se reflejan o será que se reflejan en otro lado con respecto a poder hacer el y siempre ingresos versus egresos entonces solicitaría si me pueden informar esa parte de los ingresos, a lo que es del mutualidad por subsidio y fondo de ayuda social de tal manera que se refleje lo que ingresó lo que el egreso y las inversiones que se hacen como contingencia a los siniestros o a las personas que llegan a mayor de edad gracias". **Presidenta:** " Bueno va Cristian ". **Fiscal:** " con respecto a la consulta del doctor porque no se ve proyectado en la proyección de ingresos dos mil veinticinco en la parte de ayuda social y la parte de gotham la parte de ayuda social no se puede tocar solamente es para ayudas sociales, entonces no se puede destinar esos recursos para cualquier otra actividad llámese capacitaciones llámese mantenimiento del edificio remuneraciones o cualquiera de las partidas que sea por eso se mantiene por separado qué significa eso que cuando venga el informe de Julio debería haber basado en tres líneas, uno los ingresos totales, otra basada en las ayudas sociales porque lo que queda de excedente debería de invertirse, y luego la parte de COVFOM es porque la plata de COVFOM, solamente se destina para ese fin por lo tanto se tiene que manejar en un presupuesto diferente por eso cuando la doctora Jazmin Ramos Cuadra hacía la proyección presupuestaria de egresos de COVFOM también se plantea por separado qué significa eso que esos gastos ustedes no los van a ver reflejados como egresos dentro del la funcionalidad o operatividad del colegio propiamente sino que va a ser propio



de COVFOM entonces es decir ingresos de COVFOM contra egresos de COVFOM. En este caso aquí obviamente no está la proyección de las posibles personas que vayan a fallecer ni tampoco de los beneficios de sesenta años que se vayan a entregar por eso es que vienen por separado no sé si queda resuelta la consulta ”. **Guillermo Arroyo Sánchez**: “ antes los presupuestos se hacían en el mes de octubre o septiembre cuando se hacía cambio de junta directiva ahora es en diciembre pero el presupuesto si tenemos que aprobarlo porque si no no pueden trabajar y entonces veríamos en Julio esas especificaciones con respecto al movimiento de flujo de dinero o de reservas presupuestarias o de inversiones con respecto a auto seguro que todos tenemos, gracias ”. **Presidenta**: “ le damos la palabra a Marlene Agüero ”. **Marlene Agüero**: “ nada más una cosita estuvimos en la asamblea anterior cuando se presentó el presupuesto el año pasado, estuvimos acá presentes y vimos que dentro de ese presupuesto está mucho de lo que discutimos ese día por lo cual nos felicito pero ese pero les voy a plantear, no es un pero en forma negativa si no es una forma de plantear una proactividad resulta que hemos tenido diferentes gobernanzas y formas de hacer gobierno de acuerdo la junta directiva es la expresión de una asamblea que somos nosotros los que participamos entonces el interés de todos, es que todos los proyectos que se plantearon para poder tener contenido presupuestario debe ser cacareado que cada una de las actividades que se proponen y quieren presupuesto para llevarlas a cabo porque sin plata no se pueden hacer que deban ser ese presupuesto establecido de manera tal que se dé por objetivos, qué es el presupuesto se dé según sea la implementación o el avance de ese proyecto así se hace la derogación de ese presupuesto y que cuando ustedes entreguen a sus nuevos compañeros que van a subir asumir el rol que ustedes tienen, pues tengamos esa continuidad de los procesos porque vea lo que sucedió con lo que estamos planteando con el reglamento, una inconsistencia que acabo de veinte años vean los resultados vamos teniendo porque no hay seguimiento, gracias ”. **Presidenta**: “ le damos la palabra a Gabriel Guido Sancho ”. **Gabriel Guido Sancho**: “ ahora más tarde voy a presentar dos mociones pero antes de eso quisiera la compañera mencionó lo de los dos carros pero me dejó como titubeando porque no sé si la móvil todavía la tienen varada o si la han logrado vender. Ahi tendremos discusiones y era un proyecto bueno no, pero bueno más allá de eso me preocupa el tema de los dos carros que son activos a mí me daría mucho miedo no entender y lo digo con mucho respeto, para que es que se quieren esos carros porque en algún momento alguien había propuesto, para no decir nombres, comprar un carro y sin embargo de ahí no se entendía la naturaleza de por qué. Yo no soy



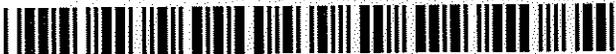
una persona que me oponga por oponerme, a mi me gusta saber para qué se van a comprar dos carros que son activos del colegio y lo otro y cuarenta segundos compañeros yo sé que a veces las compañeras políticas nos ponen a dividirnos sin embargo yo que leo las actas y hago ese ejercicio resulta con trece que yo vi una discusión que ustedes estaban analizando la posibilidad de tener un departamento legal en el colegio como antes existía porque ustedes que se han gastado mucho dinero en departamentos legales, más de treinta millones en el Bufete Facio y Cañas en tres meses. A mí no me gusta juzgar a nadie, pero yo sí creo que también hay que ver un poco de las experiencias pasadas y saber por qué podríamos tener en el Colegio un departamento legal fijo y no estarle pagando a un bufete cada vez que hay que solicitarle un criterio. Hay que analizarlo, hay que ir con esa partida de los cincuenta millones los servicios jurídicos analicen obtener un departamento legal para ustedes a disposición si están como un departamento legal, no sé darle a un junior un departamento legal que representa el Colegio si hay que ir a audiencia o lo que sea y en lugar de estarle pagando honorarios profesionales más de treinta millones a abogados externos yo creo que eso es muy interesante ya con eso me detengo”. **Presidenta:** “ muchas gracias ”. **Presidenta:** “ Una vez escuchadas las personas vamos a pasar a las mociones antes tenemos que darle contestarle a Gabriel ”. **Fiscal:** “ bueno voy a referirme a la consulta del doctor Gabriel, primero bueno en mi función de fiscal me ha tocado que revisar obviamente lo que son gastos correspondientes asesorías legales externas es por eso que dentro del presupuesto no está consignado un departamento como tal, pero sí se le inyectó contenido presupuestario en la parte de remuneraciones en el área de la dirección administrativa para poder desarrollar un departamento de asesoría legal para no recurrir a la parte externa. Con respecto a la parte de los vehículos en realidad responde a bueno, primero hay que dejar claro que si se aprueba la propuesta de proyección de presupuesto no significa que en enero se va a comprar el vehículo porque la ley es clara y establece que para poder comprar o vender un bien hay que traerlo a asamblea y esa es la forma, entonces lo primero es inyectarle el contenido presupuestario y luego poder traer a asamblea la compra de los vehículos y la sustitución, hay que sustituir el Suzuki pequeño porque es un vehículo que en este momento ya está depreciado por completo y realmente no cumple las necesidades para poder realizar las diferentes giras. Ahorita un día de estos subiendo acá los Ledezma, sólo como anécdota, casi se quema porque ya el vehículo no está funcionando ya y ese es el primer, o es un cambio y con respecto a la unidad móvil todavía no se ha logrado vender y lo que se está pretendiendo es tener un vehículo que sea cuatro por cuatro,



que había sido presentado en algún momento para poder realizar giras a diferentes partes del país que son de difícil acceso. Lamentablemente la microbús no cumple con esas necesidades porque es muy baja, la unidad móvil tampoco porque es un equipo muy pesado y además de eso es bajo y no es cuatro por cuatro y el vehículo Suzuki pues no cumple con esa necesidad. De hecho fue parte de la pregunta que yo realicé cuando está fiscalizando la construcción del presupuesto de por qué los dos vehículos pero si tienen una explicación una razón de ser y obviamente se traería a es a la asamblea y a las personas que vayan a venir para que puedan conocer cuáles son esas propuestas y se pueda votar no solamente la compra sino también la venta del vehículo que ese sería el Suzuki y el de doña Marlen tal vez si lo contesta la doctora Ernestina ”. **Presidenta:** “ vea con respecto a toda la lo que es la divulgación de todo lo que hace es que enfermería y todo lo que se hace aquí en el colegio en cumplimiento del de la ejecución presupuestaria, ya en enero vamos a tener lo que es las apps nuevas donde se va a divulgar y también a todas las comisiones y comités y tribunales se les ha solicitado que ellos hagan esa cápsulas informativas de todo lo que se hace y cómo se emplea la ejecución presupuestaria también la inform la unidad de desarrollo que nosotros modificamos porque ustedes tal vez se acuerda que era por rifa a ver quién podía lograr un cupo ahora es enfermería país y de acuerdo a las solicitudes de capacitación exclusivas para diferentes especialidades así que ese es un reto y desafío que nosotros tenemos que promover esa dignificación de enfermería es posicionar enfermería país en las diferentes instancias porque aquí vienen invitaciones de lanzamiento de políticas de revisión de reglamentos y enfermería tiene que participar y aquí sea inculcado y se ha tomado ese acuerdo de que se manda a los comités y comisiones y tribunales que de acuerdo a los temas que se van a ver y se van a discutir por ejemplo hoy había lanzamiento de la política nacional de salud mental y el plan de acción donde enfermería tiene que estar ahí bien presente así que esas son los compromisos y responsabilidades que como junta directiva como comité como tribunales y comisiones estamos asumiendo para ahora como dijo usted que acarreará pero también cacarear y participar ustedes vieron aquí que se creó una comisión nueva que es para darle el seguimiento el monitoreo y seguimiento del de la ley cinco porque se participó en la con la construcción del plan de acción de la ley cinco se participó como colegio entonces se nombró una comisión permanente para que esté ahí igual se nombró una comisión que estaba y que no estaba que estuvo dos tres años y sin que implementarse lo que es el consejo nacional de enfermería que eso está por decreto y por decreto el colegio de enfermeras tiene que



estar participando en la persona de quien está ocupando la presidencia y también participa el o el que ocupa la persona de fiscalía hemos creado comisiones como la de género y así sucesivamente de acuerdo a las necesidades de acuerdo a los las políticas que se aprueban y se lanzan así hemos nombrado especialistas en cada rama y como todos nosotros los sabemos eso de eso dependemos de que todos participemos como colegio que somos participemos y estemos vigilantes tanto en el quehacer de la participación pero una participación con voz y voto como en el ejercicio de la profesión gracias. Entonces pasamos a las mociones las personas que van a presentar mociones que vengan a recoger el documento y me colocan el tiempo por favor ". Pasan diez minutos. **Presidenta:** " bueno vamos a presentar lo correspondiente a las mociones le doy la palabra a la señora secretaria ". **Secretaria:** " tenemos tres mociones que fueron presentadas una de ellas no sé le anotó el nombre ni fue firmada entonces por se rechaza por forma y tenemos otra que también se rechaza pero para esto voy a llamar a a don Giovanni o a Mariángel ". **Mariángel López Calvo (asesora legal de la Fiscalía):** " buenas noches esta es la moción presentada por el colegiado Gabriel Guido Sancho, con el permiso de la junta directiva, para que se destine en la partida presupuestaria uno punto cero siete punto cero uno, actividades de capacitación de la UDP, veinte millones de colones como mínimo por cada una de las regiones de Costa Rica. La junta directiva creará representantes de forma transparente y representativa por cada región socio económica que tendrá por intención la administración del presupuesto con el acompañamiento del colegio de enfermeras se rechaza por este sentido de acuerdo al artículo once de la ley orgánica veintitrés cuarenta y tres. Le corresponde únicamente a la junta directiva la administración de los fondos del colegio es por este motivo que a pesar de que la moción tiene una muy buena intención no podría darse a un representante de cada región la administración del presupuesto con el acompañamiento del colegio es por este motivo que se está rechazando la moción del doctor Gabriel gallo sancho muchas gracias ". **Presidenta:** " le damos la palabra a Cristian ". **Fisca 1:** " lo que plantea el doctor Guido Sancho dentro del presupuesto de actividades académicas que el objetivo es la regionalización dentro de ellos están los seminarios regionales y también todas las actividades académicas que se vayan a desarrollar se van a desarrollar por regiones entonces el presupuesto realmente aunque ustedes ven ahí un bulto de trescientos y resto de millones está dividido también por regiones en la parte de planificación hoy operatividad tal vez aquí no se puede ver porque aquí se ve el macro pero en el micro si se ve de esta manera ". **Secretaria:** " la tercera propuesta viene del doctor Gabriel guido sancho y esta propuesta

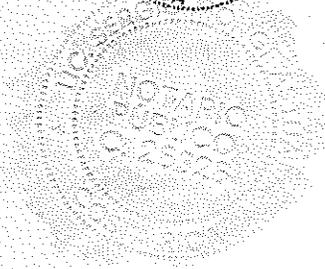


de la moción la va a responder la licenciada Mariángel, esa tercera propuesta de de don Gabriel se acepta pero le vamos a hacer una recomendación para una modificación “. **Presidenta:** “ el tiene los dos minutos para que se refiera a la moción “. **Presidenta:** “ Le doy la palabra a la señora secretaria para que dé lectura a la moción presentada “. **Secretaria:** “ dice para que se destinen seiscientos mil colones de la partida presupuestaria correspondiente para crear una comisión que tenga por objetivo llevar a cabo las acciones legales administrativas y tecnológicas necesarias para que el colegio enfermeras virtual dice las asambleas ordinarias y extraordinarias todo esto en el plazo máximo de tres meses “. **Gabriel Guido Sancho:** “ esta moción y me hubiese gustado también que la otra emoción va hubiese gustado que también ese mismo espíritu de sugerir una modificación aplicada para la otra en el sentido de que hoy están ustedes si pueden quererlo hacer, pero mañana puede venir otra junta directiva que si no está por asamblea no se hace y en la otra junta no, eso no va a ser así va a ser como yo quiero entonces por eso era importante que quedara en asamblea y el gremio de enfermería y a ver, se los digo compañeros y compañeras muy respetuosamente yo creo que el gremio enfermería está exigiendo y qué bueno que lo van a hacer porque así lo dijo el señor fiscal pero al quedar por asamblea va a ser mucho más positivo en el entendido de que no puede ser fácilmente modificado por otras juntas directivas que vengan a hacer otras acciones y creo que hay una gran intención de ustedes que hubieran salido muy bien parados porque el gremio exige y necesita eso, se las pusimos así pero lamentablemente ustedes tuvieron la decisión de ni siquiera sugerir una modificación, de plano aportas lo rechazaron, bien con respecto a la otra moción de virtualización las asambleas yo hice un ejercicio de analizar algunos colegios profesionales que al día de hoy ya han virtualizado sus asambleas colegio contadores colegio y criminólogos colegio y periodistas también impulsó una virtualización de sus asambleas lo lograron lo impulsaron. La moción mía no es para que aquí se apruebe eso, la moción mía si la ven justamente por el tema del presupuesto es para que se cree una comisión específica, no se está diciendo que se va a aprobar o negar eso, que se cree una comisión que haga el análisis respectivo, a ver compañeros yo creo que en la era de la digitalización y la regionalización de los servicios del colegio es necesario que las asambleas se visualicen y hay colegios que han tenido éxito necesario y sus colegiados felices y contentos porque el colegio no puede está regionalizado una vez más les pongo a ustedes ahí en bandeja de oro una gran propuesta para que ustedes si quieren la promocionen con bombos y platillos y la llegan a realizar que parece que va a ser muy importante para el gremio enfermería

para someter a votación. **Secretaria:** “ para que se destine seiscientos mil colones de la partida presupuestaria correspondiente para crear una comisión que tenga por objetivo emitir las recomendaciones legales administrativas y tecnológicas necesarias para que el colegio de enfermeras virtual dice las asambleas extraordinarias y ordinarias todo esto en un plazo de tres meses máximo ”. **Presidenta:** “ bueno someto a su consideración la moción quienes estén de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde ya pueden bajar los que estén en contra sirvanse levantar la paleta roja pueden bajar la paleta y los que se obtienen sirvanse levantar la paleta blanca. El resultado es a favor veinticuatro uno en contra y dos abstenciones por lo tanto se aprueba la moción presentada que se incorporará en el presupuesto. Bueno vamos a la comprobación del quórum, sirvanse levantar la paleta verde pueden bajar la paleta vamos a someter a consideración perdón, somos veintiséis, vamos a someter la aprobación del presupuesto institucional dos mil veinticinco del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, quienes estén de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde, quienes estén en contra sirvanse levantar la paleta roja y las personas que se obtienen sirvanse levantar la paleta blanca. Los resultados de la votación son veinticinco a favor cero en contra y una abstención por lo tanto se aprueba el presupuesto. Bueno al ser las ocho y veintinueve de la noche damos por finalizado. Agradecerles enormemente toda su participación, su sacrificio para acompañarnos en esta y desearles miles de bendiciones en toda la vida personal y no se vayan porque les tenemos un obsequio ”. Finalizo mi diligencia al ser las veinte horas y treinta minutos del diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro. Se expide un primer testimonio. En fe de lo anterior, resultó conforme y firmo en la ciudad de San José, a las dieciocho horas del treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. Sergio Monge Astúa. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número ciento treinta, visible al folio ciento cuarenta y ocho frente, del tomo dos del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.



NOTARIO
PUBLICO
C. 26326
SERGIO MONGE ASTUA
COSTA RICA



NOTARIO
PUBLICO
C. 26326
SERGIO MONGE ASTUA
COSTA RICA

Banco de Costa Rica
Oficina:917 GONZALEZ LAHMAN
Fecha:12/09/2024 Hora:15:12:18

Detalle de Tasacion
Tasacion:539324698 Entero:575977892

Pagado

TIMBRE FISCAL	266.25
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

12 SEP. 2024

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 546.25
Descuento: 32.77
Total Timbres: 513.48

Banco de Costa Rica
Oficina:917 GONZALEZ LAHMAN
Fecha:12/09/2024 Hora:15:12:18

Detalle de Tasacion
Tasacion:539324698 Entero:575977957

Pagado

TIMBRE FISCAL	266.25
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

12 SEP. 2024

Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: 546.25
Descuento: 32.77
Total Timbres: 513.48

